

Pereira, Febrero 4 de 2016

GREC-DRM-0356-16

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 5883-2016

Fecha: 09/02/2016-17:06:49

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

Señor (a)
FERNEY DE JESUS SUAREZ
C.C: 10069516
Carrera 11 B Casa 4 Belmonte
Teléfono: 3408691
Pereira- Risaralda

ASUNTO: Remisión Concepto de Rehabilitación

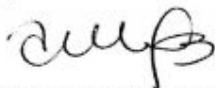
Respetado(a) Señor (a):

Nos permitimos informarle que el día Febrero 4 de 2016, se efectuó la remisión del concepto de rehabilitación del (la) señor(a) FERNEY DE JESUS SUAREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 10069516, a la Administradora de Fondo de Pensiones COLPENSIONES; para que le sea definido el pago de incapacidades a partir del día 181 de incapacidad (si llegare a superarlo) y le sea establecido el porcentaje de la Pérdida de Capacidad Laboral (PCL) y la fecha de estructuración de la misma; bajo las consideraciones de orden técnico y factico establecidas en el manual único de calificación de invalidez (Decreto 917 de 1999) y conforme al artículo 23 del Decreto 2463 de 2001 y el artículo 142 del Decreto 19 de 2012.

Por lo expuesto anteriormente, lo invitamos a presentarse a la Administradora de Fondo de Pensiones al cumplir 181 días continuos de incapacidad si su pronóstico es favorable en el concepto emitido; si por el contrario el pronóstico es desfavorable lo invitamos a presentarse de manera inmediata al recibo de esta comunicación, presentando la presente remisión (con sus anexos) y copia de la historia clínica incluyendo resultados de ayudas diagnósticas. De igual manera le solicitamos, una vez el Fondo de Pensiones emita el dictamen de pérdida de capacidad laboral, se notifique dicho resultado en los siguientes ocho (8) días hábiles, a MEDICINA LABORAL REGIONAL EJE CAFETERO de NUEVA EPS S.A., en la siguiente dirección Carrera Avenida 30 de Agosto No. 35-08 Piso 2, Pereira - Risaralda.

Por último informamos que si usted no supera los 180 días de incapacidad y puede reintegrarse a sus labores por consideración de su médico tratante, los términos de este proceso quedarán interrumpidos.

Atentamente,
P/



GUSTAVO DE JESUS ORTIZ GOMEZ
Director Medico Regional Eje Cafetero
NUEVA EPS S.A.

Anexos: (2) Folios
Original: Medicina Laboral - Regional Eje Cafetero
Copia: MUNICIPIO DE PEREIRA, Carrera 7 # 16 - 55 Piso 8. Teléfono: 3257838. Pereira - Risaralda
Elaboró: Felipe O.

03-05-F-010



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de febrero de 2016	Número de radicado:	5883
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUSTAVO DE JESUS ORTIZ GOMEZ		
Descripción o asunto:	REMISION CONCEPTO REHABILITACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

